

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 9 de Marzo de 2007

Nº 17.579

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 629 del 05/02/07 - Asume titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	1164
S.G.G. N° 674 del 09/02/07 - Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1164

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 628 del 05/02/07 - Reubicación de personal. Srta. Marina del Valle Guanca	1164
M.S.P. N° 630 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Sebastián Busleiman	1165
M.G.J. N° 632 del 07/02/07 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sr. Gustavo Federico Sagrista	1165
M.G.J. N° 633 del 07/02/07 - Aclaratoria de designación de personal en cargo político. Sr. Edgardo Rubén Torres	1165
M.S.P. N° 635 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dra. María Belén Franzini	1165
M.S.P. N° 636 del 07/02/07 - Designación de profesional. C.P.N. Héctor Eduardo Tirado como Jefe de Programa Contable y Finanzas de la Coordinación Administrativa	1165
M.S.P. N° 637 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Roberto Bernardino Morales	1166
M.S.P. N° 638 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Lic. Patricia Del Valle Rios	1166
M.S.P. N° 639 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Srta. Sonia del Valle Sánchez	1166
M.S.P. N° 640 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Sra. Susana Nimia Sánchez	1166
M.S.P. N° 641 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Sra. Marta Ángela Méndez Canchi	1167
M.S.P. N° 642 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Srta. Mónica Elizabeth Galarza	1167
M.S.P. N° 643 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Federico Cornejo	1167
M.S.P. N° 644 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Patricio Facundo Orte	1167
M.S.P. N° 645 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Sr. Ramiro Martin Barreiro Saravia	1168
M.S.P. N° 646 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dr. Carlos Enrique Taranto	1168
M.S.P. N° 647 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Srta. María Sara Cabana	1168
M.S.P. N° 648 del 07/02/07 - Designación de personal temporario. Dra. Silvia Rossana López	1169

ACORDADA

N° 10176 - Corte de Justicia N° 9713	1169
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10141 - ANSES - UDAI Metán N° 11/2.007	1171
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10144 - Municipalidad de Campo Santo N° 01/2007	1172
N° 9939 - Dirección Nacional de Vialidad N° 15/07	1172

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 10181 - Dirección de Vialidad de Salta N° 15/2.007 1173

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 10140 - Sr. Miguel Sastre - Expte. N° 34-155.304/89 1173

N° 10139 - Sr. Miguel Sastre - Expte. N° 34-79.125/77 1173

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 10117 - Finca Campo Seco del Dpto. San Martín - Expte. N° 119-11.727/06 1173

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 10177 - I.P.V. - Sres. Juan Arnaldo Lera y Elsa Angelina López 1174

N° 10113 - I.P.V. Sres. Juan Arnaldo López y Elsa Angelina López 1174

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 10009 - Alexander I - Expte. N° 18.507 1174

N° 10008 - Alexander II - Expte. N° 18.508 1175

N° 9871 - El Trigal II - Expte. N° 18.258 1175

N° 9861 - Itiyuro - Expte. N° 18.488 1176

N° 9848 - Mariana 3 - Expte. N° 18.521 1176

N° 9836 - Atena 1 - Expte. N° 18.108 1176

SUCESORIOS

N° 10185 - Day, Joaquín - Expte. N° 155.052/06 1177

N° 10174 - Palacio, Carlos Félix - Expte. N° 005.934/06 1177

N° 10172 - Chauqui, Leoncio Carmen - Arredondo Antonia - Expte. N° 151.502/06 1177

N° 10162 - Vinacua, Eduardo Joaquín - Expte. N° 159.263/06 1178

N° 10158 - Hilario Venencia - Expte. N° 143.141/05 1178

N° 10157 - Coria Abraham y Chávez de Coria Indalecia Cruz - Expte. N° 5.894/06 1178

N° 10155 - Prieto Darío Edmundo - Expte. N° 43.989/05 1178

N° 10154 - Toloza Roberto Clemente - Expte. N° 44.304/06 1178

N° 10153 - María Rosa Salas y Lucas D'Abate - Expte. N° 161.264/06 1178

N° 10152 - Jarrus Simón - Expte. N° 159.926/06 1179

N° 10148 - Arenas Ruiz Lucas - Expte. N° EC2 N° 16.853/05 1179

N° 10146 - Nieva José Hugo - Martínez Filomena - Expte. N° 26.003/01 1179

N° 10143 - Muratore Josefa Antonia - Expte. N° 166.740/06 1179

N° 10142 - Roldan Bautista - Expte. N° 2-158.270/06 1179

N° 10136 - Ascui Claros Félix y Villa Dionicia - Expte. N° 14.961/05 1180

N° 10127 - Povolo Ana Lidia - Expte. N° 149.564/06 1180

N° 10126 - Barrionuevo Alejandro Raúl - Expte. N° 71.679/03 1180

N° 10118 - Rodríguez, Filomeno Cirilo - Expte. N° 156.725/06 1180

N° 10112 - Aguer, Ramón Celestino - Expte. N° 16.868/05 1180

N° 10105 - Casimiro, Carmen - Expte. N° 157.025 1180

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 10182 - Por Marcos Manuel López - Juicio Expte. N° 4.518/94	1181
N° 10138 - Por Mercedes L.S. de García Cainzo - Juicio Expte. N° 61.054/02	1181

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10168 - Dorado José Alfredo vs. Saravia S.A. - Expte. N° 132.840/04	1181
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 10180 - Humano Sofía Rosaura Vs. Miranda Carlos Javier y Otros - Expte. N° 030.137/01	1181
N° 10119 - Juanucho Bellone y/o sus Herederos - Expte. N° 151.037/06	1182
N° 10114 - Carlos José María Saravia - Expte. N° 112.465/04	1182

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 10183 - Oxinor S.R.L.	1182
N° 10173 - Liquidambar S.R.L.	1183
N° 10170 - La Criollita S.R.L.	1184
N° 10163 - Habib Aberturas S.R.L.	1185

AVISOS COMERCIALES

N° 10179 - Powerco Services S.A.	1185
N° 10167 - Alotur S.R.L.	1186

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 10169 - Círculo Médico de Anta, para el día 27/03/07	1187
N° 10156 - Sociedad de Cardiología de Salta, para el día 12/04/07	1187

ASAMBLEAS

N° 10184 - Fundación Elisa Pagani, para el día 31/03/07	1187
N° 10171 - Asociación Súper Veteranos San José de Metán, para el día 20/03/07	1187
N° 10166 - Asociación de Trabajadores de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 04/04/07	1188
N° 10165 - Centro de Radio Taxi 13 de Abril, para el día 12/04/07	1188
N° 10164 - Centro Vecinal Villa Güemes, para el día 01/04/07	1188
N° 10161 - Cámara Salteña de Instaladores de GNC CSIGNC, para el día 26/03/07	1188

BALANCE

N° 10178 - Ente Regulador de los Servicios Públicos	1189
---	------

AVISO GENERAL

Pág.

N° 10186 - Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Cronograma Electoral 1189

FE DE ERRATA

N° 10175 - De la Edición N° 17.578 de Fecha 08/03/07 1189

RECAUDACION

N° 10187 - Del día 08/03/07 1190

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 5 de Febrero de 2007

DECRETO N° 629

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 5 de febrero de 2007;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 5 de febrero de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 09 de Febrero de 2007

DECRETO N° 674

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 9 de febrero de 2007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Raúl Wayar, a partir del 9 de febrero de 2007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 628 - 05/02/2007

Artículo 1° - Reubíquese a la Srta. Marina del Valle Guanca - DNI N° 26.627.417, agente "sin estabilidad" de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, en el cargo Técnico (N° de Orden 6) - de la División Secretaría Administrativa de la Dirección de Archivo de la Provincia, en las condiciones previstas en el Decreto N° 523/05, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - CA 07 - Dirección de Archivo de la Provincia.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a cargo Poder
Ejecutivo - Brizuela - Medina**

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 630 - 07/02/2007 - Expte. n° 7.421/06 - código 170

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Sebastián Busleiman, D.N.I. n° 25.202.293, matrícula profesional n° 1223, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 153, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del doctor Jorge Vidal.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 632 - 07/02/2007

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de enero de 2007 y por el término de (1) un año el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Sr. Gustavo Federico Sagrista - DNI N° 11.985.061 aprobado por Decreto N° 806/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 05 - CA 01 - Ejercicio vigente.

ROMERO - Brizuela - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 633 - 07/02/2007

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Sr. Edgardo Rubén Torres - DNI N° 14.820.622, corresponde a cargo político nivel 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia, con vigencia al día 1° de febrero de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - CA 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia.

ROMERO - Brizuela - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 635 - 07/02/2007 - Expte. n° 6.729/06 - código 133

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Belén Franzini, D.N.I. n° 27.972.017, matrícula profesional n° 4166, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 1132, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 662/06, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Enrique Daniel Mamani, con licencia extraordinaria sin percepción de haberes por haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de Instructor de la Residencia de Medicina Familiar y Comunitaria (resolución ministerial n° 0024/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 636 - 07/02/2007 - Expte. n° 0284/06 - código 237

Artículo 1° - Designase como Jefe de Programa Contable y Finanzas de la Coordinación Administrativa dependiente de la Coordinación del Seguro Provincial de Salud del Ministerio de Salud Pública (función 107, decreto n° 1370/06) al C.P.N. Héctor Eduardo Tirado, D.N.I. n° 17.354.963, a partir de la fecha de toma de posesión, con encuadre legal en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, ley n° 6903.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ministerio de Salud Pública, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 637 - 07/02/2007 - Exptes. n.ºs. 642/06 - código 178 desglose y 4.545/06 - código 121

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Roberto Bernardino Morales, D.N.I. n.º 17.153.101, matrícula profesional n.º 4189, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n.º 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n.º 6903, reglamentada por decreto n.º 1474/96 y en reemplazo de la doctora Fátima del Valle Castro, con licencia sin goce de haberes y en carácter de excepción al artículo 30, apartado b. 4) del decreto n.º 1277/00 (resolución ministerial n.º 3353/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070900, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 638 - 07/02/2007 - Exptes. n.ºs 0636/06 - código 167 y 0343/05 - código 121

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Patricia del Valle Ríos, D.N.I. n.º 25.634.609, matrícula profesional n.º 645, para desempeñarse como bioquímica, cargo n.º 25, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico, decreto n.º 1034/96 del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 25 de febrero de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n.º 6903, reglamentado por decreto n.º 1474/96 y en reemplazo del doctor Juan

Alberto Vega con licencia extraordinaria sin goce haberes por asuntos particulares (resoluciones ministeriales n.ºs 2670/06 y 0023/07).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310060400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 639 - 07/02/2007 - Expte. n.º 369/06 - código 197

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Sonia del Valle Sanchez, D.N.I. n.º 26.469.907, matrícula profesional n.º 3135, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cargo 17, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n.º 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n.º 6903, reglamentada por decreto n.º 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Galo Florentino Subelza (resolución ministerial n.º 11D/07).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 640 - 07/02/2007 - Expte. n.º 685/06 - código 167

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Susana Nimia Sánchez, D.N.I. n.º 23.359.258, matrícula profesional n.º 4479, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el cargo 42, decreto n.º 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n.º 6903, reglamentada por decre-

to n° 1474/96 y en reemplazo del señor Waldo Mendivil, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial n° 0906/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 641 - 07/02/2007 - Expte. n° 26.886/06-código 89

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Marta Ángela Méndez Canchi, D.N.I. N° 22.254.055, matrícula profesional n° 3327, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 605, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Delina Rosa Bautista (resolución ministerial n° 487 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 642 - 07/02/2007 - Exptes. n°s 3.123/07-código 270 y 3.168/06-código 121

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo de la Gerencia Administrativa, el cargo 82, ubicación escalafonaria; mantenimiento, denominación: mucama y creando en su reemplazo en el Sector Supervisión Intermedia de A.P.S., el orden 62.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Mónica Elizabeth Galarza,

D.N.I. n° 20.756.831, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Clara Ángela Díaz (resolución ministerial n° 12 D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060300, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 643 - 07/02/2007 - Expte. n° 26.465/06-código 89 original y corresponde I

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Federico Cornejo, D.N.I. 20.232.160, matrícula profesional n° 3423, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 171, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del doctor Eduardo Saravia.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 644 - 07/02/2007 - Exptes. n°s. 7.944/06-código 127, 384/06 y 425/06-código 194

Artículo 1° - Con vigencia al 1° y hasta el 31 de enero de 2006, prorrogase la designación temporaria dispuesta por decreto n° 141/04, prorrogada por sus similares n°s. 691/05 y 2915/06, de la señora Sara Alicia

Ortiz, D.N.I. n° 23.212.955, promotor de salud, orden 6, decreto n° 141/06 del Hospital de Coronel Moldes, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Patricio Facundo Orte, D.N.I. n° 24.875.503, matrícula profesional n° 1356, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital de Coronel Moldes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 6, decreto n° 141/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por baja de la designación temporaria de la señora Sara Alicia Ortiz.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080700, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 645 - 07/02/2007 - Expte. n° 7.584/07-código 121

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", aprobadas por decreto n° 3602/99, suprimiendo del Servicio de Anatomía Patológica, el cargo 289, ubicación escalafonaria; técnico, denominación: técnico de laboratorio y creando en su reemplazo en el Programa Biomedicina de la Coordinación de Gestión de Salud de Nivel Central, el orden 159.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioingeniero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ramiro Martín Barreiro Saravia, D.N.I. n° 24.138.009, matrícula profesional n° 4284, para desempeñarse como bioingeniero en la Coordinación de Gestión de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y

en cargo vacante por renuncia de la señora Silvia Lucrecia Martínez (resolución ministerial n° 453 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 646 - 07/02/2007 - Expte. n° 2.645/06-código 121 corresponde I

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Programa Enfermería, el cargo 176, ubicación escalafonaria; enfermería, denominación: enfermera y creando en su reemplazo en el Programa Clínica Médica, el orden 31.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Carlos Enrique Taranto, D.N.I. n° 24.691.651, matrícula profesional n° 4324, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Julia Juana Cisneros (resolución ministerial n° 404 D/04)

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 647 - 07/02/2007 - Expte. n° 6.989/06-código 121

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por decreto n° 1742/02, suprimiendo del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 24 de Villa San Lorenzo, el cargo 679, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicio y creando en su reem-

plazo en el Programa Enfermería Pediátrica del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", el orden 315.3, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María Sara Cabana, D.N.I. n° 28.066.264, matrícula profesional n° 4506, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Cosme Amado Quipildor (resolución ministerial N° 468 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 648 - 07/02/2007 - Exptes. n°s 4.601/06-código 121, 2.060/06 y 2.077/06-código 185

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dispuesta por decreto n° 1652/06, de la doctora Marianela Sierralta, D.N.I. n° 28.687.879, en razón de la misma no tomó posesión del cargo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Silvia Rossana López, D.N.I.: n° 22.428.646, matrícula profesional n° 3850, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 11.4, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96 y modificada por su similar n° 1652/06, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por haber dejado sin efecto la designación temporaria de la doctora Marianela Sierralta, por el artículo 1° del presente.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080900, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

ACORDADA

O.P. N° 10.176

R. s/c N° 12.614

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9713

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que mediante Resolución de Corte de fecha 02/08/06, se aceptó la renuncia del perito accidentólogo señor Reyes Tejerina.

Que al existir ese cargo vacante y ante el incremento de las solicitudes recibidas de los distintos juzgados del fuero Penal para llevar a cabo pericias técnico-mecánicas y accidentológicas, se torna imprescindible disponer la incorporación de personal idóneo que permita satisfacer, en forma oportuna y eficaz, dichas necesidades.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a concurso de antecedentes y entrevista personal para la respectiva designación, siguiendo así el criterio ya adoptado por esta Corte en similares oportunidades.

Que, por otra parte, al momento de cursarse la comunicación del presente llamado, se deberá destacar la situación de incompatibilidad prevista en la Ley de Empleo Público, para aquellos aspirantes que estuviesen desempeñando un cargo en alguno de los otros Poderes del Estado Provincial, en caso de resultar uno de ellos elegido.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte de Justicia por el art. 39 inc. 8° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 153 apartado II inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- Llamar a concurso de méritos y antecedentes para cubrir el cargo de Perito Accidentólogo, en la planta permanente del Poder Judicial.

II.- Designar como Miembros de la Comisión Evaluadora al señor Juez de Corte Dr. Antonio Omar Silisque, a la señora Juez en lo Correccional y Garantías Dra. Sandra Espeche y como Secretaria de la Comisión Evaluadora, a la señora Secretaria de Corte Dra. Adriana Galli.

III.- Establecer las Bases y Condiciones que regirán para el llamado a Concurso, las que se incorporan como Anexo de la presente.

IV.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

ANEXO

Bases del Concurso

Art. 1º.- La Comisión Evaluadora considerará los antecedentes y mantendrá, con cada uno de los concursantes, una entrevista, a fin de apreciar, en términos generales, la aptitud para el cargo concursado. Se tomará en cuenta, a tal fin, el conocimiento, experiencia y especialización de los postulantes en la materia.

Art. 2º.- Entrevistados los concursantes y examinados sus antecedentes, la Comisión Evaluadora elevará su dictamen a la Corte de Justicia dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha en que concluyan los procedimientos del concurso. El dictamen indicará el nombre de los postulantes que, a criterio de la Comisión, reúnan el mayor puntaje.

Se entiende que el dictamen refleja la opinión de los integrantes de la Comisión y es irrecurrible.

Art. 3º.- Los actos relativos a los concursos se realizarán en el local que la Corte de Justicia habilitará para

tal fin, con la presencia de la Comisión Evaluadora en pleno.

Art. 4º.- La Corte de Justicia efectuará la cobertura del cargo concursado designando, con el carácter previsto en el art. 9 de la Acordada 7871, a un postulante de la nómina elevada por la Comisión Evaluadora.

Art. 5º.- Se dará amplia difusión a la presente convocatoria a concurso. Asimismo, se publicará por un día en el Boletín Oficial y por dos días en un diario de circulación local. En este último supuesto, la primera publicación tendrá lugar diez días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación y la última, tres días antes de esa fecha.

Art. 6º.- Se fija, para presentarse al concurso, un plazo que vencerá el día 23 de marzo de 2007, a las 12:00 horas.

Art. 7º.- Los concursantes deberán, en el acto de la presentación, acreditar los requisitos previstos en las Acordadas 7871 y 8848, excepto el examen médico - que podrá ser sustituido por el certificado de un médico particular indicando que el estado de salud del aspirante es adecuado para el cargo a desempeñar - más la inscripción en la matrícula respectiva en su caso, y adjuntar una solicitud que contendrá:

a) Apellido y nombres completos.

b) Fotocopia autenticada de las dos primeras hojas del documento nacional de identidad y dos fotografías actualizadas.

c) Estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

d) Título profesional habilitante original. Por razones debidamente fundadas por el postulante, podrá admitirse copia certificada. El título universitario o terciario deberá provenir de una institución oficial que cuente con el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación o de la Provincia.

e) En su caso, certificado de inscripción en la matrícula profesional respectiva con una antigüedad no menor a 3 (tres) años, expedido por un organismo oficial.

f) Número de C.U.I.T. o C.U.I.L., y certificado de inscripción de las cargas impositivas y previsionales a que estuviese sujeto el postulante.

g) Declaración jurada de no poseer faltas vinculadas a la ética profesional y certificación relativa a ausencia de antecedentes penales, expedida por el Registro Nacional de Reincidencia.

h) Especificación del domicilio real y laboral. Asimismo, se consignarán números de teléfono, fax, correo electrónico, si los tuviere, como que también deberá constituirse domicilio especial en la ciudad de Salta. En defecto de tal constitución, las notificaciones se realizarán por carta simple, teléfono o fax.

Art. 8°.- Los aspectos no previstos en este reglamento, o las cuestiones que pudiesen suscitarse con motivo de su aplicación, serán decididas, sin sustanciación, por resolución irrecurrible de la Corte de Justicia.

Art. 9°.- Quedarán excluidas de los concursos las personas que, por su desempeño como agentes judiciales, registren sanciones disciplinarias que superen los cinco días de suspensión en los dos años anteriores a la inscripción al concurso. Se excluirá, asimismo, a los postulantes no pertenecientes al Poder Judicial que hubieran sido exonerados o dejados cesantes, por razones disciplinarias, en empleos nacionales, provinciales o municipales.

Sin Cargo

e) 09/03/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.141

F. N° 174.820

Lugar y Fecha: Salta, 08 de Marzo de 2007

Nombre del Organismo Contratante: ANSES - UDAI Metán

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - N°: 11 - Ejercicio: 2007

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 024-99-81041131-3-123

Rubro Comercial: 82 - Inmuebles

Objeto de la contratación: Compra, o en su defecto locación, de un inmueble en la ciudad de Metán, Provincia de Salta, para destinarlo a Sede de la UDAI Metán de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, será por el término básico de Treinta y Seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por Doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Metán sita en la calle Gral. Güemes N° 147 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 29/03/07 - en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo

Asimismo, podrá obtenerse el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya dirección es: www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Si se opta por este medio deberá comunicarse a esta ANSES dicha situación mediante el envío de un correo electrónico a contrataciones@anses.gov.ar. La Administración enviará un correo a la dirección electrónica que Ud. indique confirmando la recepción de su mensaje.

En el Correo electrónico deberá detallarse:

1. Razón social o Nombre y Apellido
2. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)
3. Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia
4. Teléfono y Fax
5. Dirección de correo electrónico, y
6. Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el Asunto)

Con la oferta debe acompañarse impresos y suscriptos los correos cursados a fin de dar cumplimiento al requisito de la "presentación de la constancia relativa al retiro del pliego".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Metán sita en la calle Gral. Güemes N° 147 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el acto de apertura

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Metán sita en la calle Gral. Güemes Nº 147 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: El día 12 de abril de 2007 a horas 12:00.

Lic. Alicia De los Ríos
Jefatura Regional Norte
ANSES

Imp. \$ 114,00 e) 08 y 09/03/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 10.144 F. Nº 174.824

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Subsecretaría de Coordinación de Obra
Pública Federal

Obras por Convenio

Municipalidad de Campo Santo

Licitación Pública Nº 01/2007 - Iluminación

Obra: Iluminación Ciclovía Campo Santo - Gral. Güemes

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra para la instalación de 132 artefactos de alumbrado público Siemens o similar de 250 watt.

Presupuesto Oficial: \$ 976.682,09 (Pesos novecientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos con 09 cvos.)

Valor del Pliego: \$ 9.700 (Pesos nueve mil setecientos)

Plazo de Ejecución: 4 Meses.

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2007 - 10:30 hs.

Lugar: Sala de Situaciones - Municipalidad de Campo Santo

Mantenimiento de Oferta: En ningún caso podrá ser inferior a los noventa días hábiles.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser adquiridos en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Campo Santo, sito en calles Belgrano esq. Güemes, de la localidad de Campo Santo, Provincia de

Salta, hasta el día 12/03/2007 inclusive. Contacto: Tel. 0387-4903678.

Imp. \$ 100,00 e) 08 y 09/03/2007

O.P. Nº 9.939

F. Nº 174.494

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 15/07

Conservación Modular por Contrato Ruta Nac. Nº 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy y Campo Quijano - Límite con Chile.

Secciones: Km. 4607,03 - Km. 4666,62 y Km. 26,39 - Km. 296,44

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 8.689.978,93 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de Marzo de 2007 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 23 de Febrero de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefa División Licitaciones y Compras

Cont. Roberto Antonio Corrieri
Sub-Gerente (Int.)
Servicio de Apoyo

Imp. \$ 750,00

e) 23/02 al 15/03/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 10.181

F. N° 174.882

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 15/2.007 para la
Adquisición de "Materiales para Construcción
del Taller Pañol en Subcabecera Valle de
Lerma - Región Oeste"**

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00

Expediente: N° 33-182.180

Apertura: 21 de Marzo del 2.007 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. -
España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto Financiero Conta-
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 20/03/
2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado de Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Finan. Cont. (Int)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 09/03/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.140

F. N° 174.818

Expte. N° 34-155.304/89

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de
Aguas (Ley N° 7017) se hace saber que el Sr. Miguel
Sastre, gestiona reconocimiento de concesión de uso de
agua pública a favor del Catastro N° 2181 del Dpto.
Anta, para irrigar una superficie de 400 has. (210 lts./
seg.) con aguas a derivar de la margen izquierda del Río
Juramento con carácter eventual (Suministro N° 574).

Se Ordena la Publicación de la presente gestión en el
Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la
provincia, por el término de cinco (5) días, para que de
conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de
aguas, las personas que tengan derecho o interés legíti-

mo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en
el término de treinta (30) días hábiles administrativos,
contados desde la última publicación, ante la Dirección
General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av.
Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia
de Recursos Hídricos, 28 de Febrero de 2.007.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/03/2007

O.P. N° 10.139

F. N° 174.817

Expte. N° 34-79.125/77

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de
Aguas (Ley N° 7017) se hace saber que el Sr. Miguel
Sastre, gestiona reconocimiento de concesión de uso de
agua pública a favor del Catastro N° 2180 del Dpto.
Anta, para irrigar una superficie de 200 has. (105 lts./
seg.) con aguas a derivar de la margen izquierda del Río
Juramento con carácter eventual (Suministro N° 411).

Se Ordena la Publicación de la presente gestión en el
Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la
provincia, por el término de cinco (5) días, para que de
conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de
aguas, las personas que tengan derecho o interés legíti-
mo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en
el término de treinta (30) días hábiles administrativos,
contados desde la última publicación, ante la Dirección
General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av.
Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia
de Recursos Hídricos, 28 de Febrero de 2.007.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/03/2007

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 10.117

F. N° 174.783

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sus-
tentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia
Pública para que los que tengan un interés legítimo, un
derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse
sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el

aprovechamiento forestal de 400 ha en finca "Campo Seco", inmueble identificado con Matrícula N° 14.815 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-11.727/06 iniciado por el Sr. Raúl José Falcón en representación de la firma "Forestadora Río Seco S.R.L.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Marzo de 2.007, a las 19:00 Hs

Lugar de Realización: Salón Comisión Municipal.
Ruta Nacional N° 34

Localidad: Coronel Cornejo - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 19 de Marzo de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/03/2007

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 10.177 F. v/c N° 10.918

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica a los Señores Juan Arnaldo Lera (D.N.I. N° 10.167.904) y Elsa Angelina López (D.N.I. N° 17.572.061) que fueron preseleccionados para la adjudicación de Una Unidad Habitacional Integrante del Grupo Habitacional "394 Viviendas en Barrio Finca Valdivia" e íntima a apersonarse, en un plazo perentorio de Cuarenta y Ocho (48) Horas, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, munidos de sus documentos de identidad a fin de aceptar o rechazar el mencionado beneficio, ello bajo aperecibimiento de procederse, en caso de

incomparecencia, a dejar sin efecto la preselección conferida de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución IPV N° 1.207/92.

Coordinación Ejecutiva, 07 de Marzo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/03/2007

O.P. N° 10.113 F. v/c N° 10.914

El Instituto Provincial de Vivienda notifica a los Señores Juan Arnaldo López (D.N.I. N° 10.167.904) y Elsa Angelina López (D.N.I. N° 17.572.061) que fueron preseleccionados para la adjudicación de una unidad habitacional integrante del Grupo Habitacional "394 Viviendas en Barrio Finca Valdivia" e íntima a apersonarse, en un plazo Perentorio de Cuarenta y Ocho (48) Horas, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, Munidos de sus Documentos de Identidad a fin de aceptar o rechazar el mencionado beneficio, ello bajo aperecibimiento de procederse, en caso de incomparecencia, a dejar sin efecto la preselección conferida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución IPV N° 1.207/92. Coordinación Ejecutiva, 05 de Marzo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/03/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.009 F. N° 174.618

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y

66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.507, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Rosario de la Frontera, lugar Los Baños la mina se denominará: Alexander I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento

(P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordendas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.139.536.00	3.609.985.00
2	7.139.536.00	3.610.439.00
3	7.134.778.00	3.610.439.00
4	7.134.778.00	4.609.444.00
5	7.132.531.00	4.609.444.00
6	7.132.531.00	3.608.330.00
7	7.137.028.00	3.608.330.00
8	7.137.028.00	3.609.215.00
9	7.138.207.00	3.609.215.00
10	7.138.207.00	3.609.985.00

P.M.D. X= 7.136.182.72 Y= 3.609.549.69

Cerrando de esta manera una superficie libre de 929 has., 4.870 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 9.422 de Arroyo María Genoveva; N° 6165 de Romano Miguel Ernesto y Otros; N° 395 Isegeisi María Josefina; N° 8979 Cheronea S.A.; N° 6611 Leal Transito Roque y Otros; N° 3637 Checa Teseyra Juan Benito y Otros; N° 6610 Finca El Ukumari S.A.; N° 9825 López Sendin José y Fuente Güemes S.A.. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Secretaría, 06 de febrero de 2.007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 01, 09 y 21/03/2007

O.P. N° 10.008 F. N° 174.617

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.508, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Rosario de la Frontera, lugar Los Baños la mina se denominará: Alexander II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordendas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.139.536.0000	3.610.439.0000
2	7.139.536.0000	3.612.740.0000
3	7.137.561.0000	3.612.740.0000

4	7.137.561.0000	3.613.474.0000
5	7.135.110.0000	3.613.474.0000
6	7.135.110.0000	3.612.096.0000
7	7.136.476.0000	3.612.096.0000
8	7.136.476.0000	3.610.439.0000

P.M.D. X= 7.136.798.1000 Y= 3.611.759.3500

Cerrando de esta manera una superficie libre de 971 has., 9.798 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 9.422 de Arroyo María Genoveva; N° 6165 de Romano Miguel Ernesto y Otros; N° 395 Isegeisi María Josefina; N° 8979 Cheronea S.A.; N° 5.106 de Saavedra de Mora Gladys Delicia del Milagro; N° 5.107 Arroyo Pia Felicia; N° 5.108 Arroyo Gonza Ines Eufemia y Otros, N° 5.109 Olmedo Gerardo Daniel. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Secretaría, 07 de febrero de 2.007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 01, 09 y 21/03/2007

O.P. N° 9.871 F. N° 174.390

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la mensura de la mina "El Trigal II" de Diseminado de Cobre, Oro, Arsénico, Plata, Zinc y Plomo ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Tolar Grande, que se tramita por Expte. N° 18258 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

esquinero N° 1 Y=3425915.39	X=7315171.63
esquinero N° 2 Y=3427166.64	X=7315171.63
esquinero N° 3 Y=3427166.64	X=7314171.63
esquinero N° 4 Y=3425960.49	X=7314171.63
esquinero N° 5 Y=3426421.56	X=7314543.90

Pertenencia N° 2

esquinero N° 1 Y=3427166.64	X=7315171.63
esquinero N° 2 Y=3428166.64	X=7315171.63
esquinero N° 3 Y=3428166.64	X=7314171.63
esquinero N° 4 Y=3427166.64	X=7314171.63

Pertenencia N° 3

esquinero N° 1 Y=3425960.49	X=7314171.63
esquinero N° 2 Y=3427166.64	X=7314171.63

esquinero N° 3 Y=3427166.52 X=7313079.23
 esquinero N° 4 Y=3425643.73 X=7313915.87

Pertenencia N° 4

esquinero N° 1 Y=3427166.64 X=7314171.63
 esquinero N° 2 Y=3428166.64 X=7314171.63
 esquinero N° 3 Y=3428166.64 X=7313381.78
 esquinero N° 4 Y=3427166.52 X=7313079.23

Pertenencia N° 5

esquinero N° 1 Y=3425643.73 X=7313915.87
 esquinero N° 2 Y=3427166.52 X=7313079.23
 esquinero N° 3 Y=3428166.64 X=7313381.88
 esquinero N° 4 Y=3426903.78 X=7312349.48

Labor: Y=3427857.07 X=7314550.03

Superficie 490.7 Has. colindantes son: Viejo Campo 3 .Expte. N° 18079 Sofia .Expte. N° 1804. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 27/02 y 09/03/2007

O.P. N° 9.861 F. N° 174.376

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que M.E.I. Obras y Servicios S.R.L. ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Itiyuro, que tramita mediante Expte. N° 18488, ubicada en el Departamento: San Martín Lugar: Río Itiyuro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7555354.50	4426077.92
7555375.78	4426014.02
7555375.06	4425862.11
7555439.07	4425738.56
7555815.30	4425286.75
7555860.70	4425325.01
7555502.74	4425768.99
7555441.83	4425876.70
7555437.77	4426020.99
7555406.91	4426098.70

Superficie libre 06 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 27/02 y 09/03/2007

O.P. N° 9.848 F. N° 174.348

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Yasko Cvitanic, en expediente N° 18.521, manifestado el descubrimiento de Borato, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar de Lluillaillo la mina se denominará: Mariana 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.253.702.98	2.567.675.77
2	7.253.702.98	2.573.675.73
3	7.248.703.00	2.573.675.73
4	7.248.703.00	2.567.675.77

P.M.D. X=7.249.942.81 Y=2.569.179.09.

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.999 has., 9.680 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 15 y 27/02 y 09/03/2007

O.P. N° 9.836 F. N° 174.334

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Río Tinto Mining And Exploration Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Atena 1" de Cobre; ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Taca Taca que se tramita por Expte. N° 18.108 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1	Y	X
	2635900.0000	7299400.0000
	2636600.0000	7299400.0000
	2636600.0000	7297971.4300
	2635900.0000	7297971.4300

Pertenencia N° 2	
2634900.0000	7299400.0000
2635900.0000	7299400.0000
2635900.0000	7298400.0000
2634900.0000	7298400.0000

Pertenencia N° 3	
2633900.0000	7299400.0000
2634900.0000	7299400.0000
2634900.0000	7298400.0000
2633900.0000	7298400.0000

Pertenencia N° 4	
2633900.0000	7298400.0000
2634900.0000	7298400.0000
2634900.0000	7297400.0000
2633900.0000	7297400.0000

Pertenencia N° 5	
2634900.0000	7297400.0000
2635900.0000	7297400.0000
2635900.0000	7296400.0000
2634900.0000	7296400.0000

Pertenencia N° 6	
2635900.0000	7297971.4300
2636600.0000	7297971.4300
2636600.0000	7296542.8600
2635900.0000	7296542.8600

Pertenencia N° 7	
2633900.0000	7297400.0000
2634900.0000	7297400.0000
2634900.0000	7296400.0000
2633900.0000	7296400.0000

Pertenencia N° 8	
2633900.0000	7296400.0000
2635900.0000	7296400.0000
2635900.0000	7296542.8600
2636600.0000	7296542.8600
2636600.0000	7296200.0000
2633900.0000	7296200.0000

Superficie total 864 has.

L. L. X=7.297.322 Y=2.635.463

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 15 y 27/02 y 09/03/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.185 F. N° 174.894

El Dr. Sergio Miguel David, a cargo de Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, de este Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra.

Rubi Velásquez, en el Expte. N° 155052/06, caratulado Day, Joaquín s/Sucesorio; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial. Salta, 06 de Marzo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/03/2007

O.P. N° 10.174 F. N° 174.884

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palacio, Carlos Félix - Expte. N° 005934/06", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 26 de Febrero de 2007. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/03/2007

O.P. N° 10.172 F. N° 174.872

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados "Chauqui, Leoncio Carmen - Arredondo, Antonia por Sucesorio", Expte. N° 151.502/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.P.C.C.). Salta, 07 de Febrero de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/03/2007

O.P. Nº 10.162

F. Nº 174.862

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Vinacua, Eduardo Joaquín s/Sucesorio", Expte. Nº 159.263/06, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/03/2007

O.P. Nº 10.158

F. Nº 174.848

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Hilario Venencia s/ Sucesorio" - Expediente Nº 143141/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley; publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPC y C.). Salta, Marzo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.157

F. Nº 174.847

El Juzgado C. y C. de 1ª. Nom. Dist. Jud. del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Z. Sapag, Secretaria: Dra. María B. Boquet, en juicio: "Sucesorio de Coria, Abraham y Chávez de Coria, Indalecia Cruz 8-9-06 18/12/06" Expte. Nº 5894/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, herederos y acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de

Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.155

F. Nº 174.844

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial de Norte Orán, Pro-Secretaría Nº 1 de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: "Prieto, Dario Edmundo Sucesorio Ab - Intestato" Expte. Nº 43.989/05, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 24 de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Prosecretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.154

F. Nº 174.843

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría Nº 2 de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Tolozza, Roberto Clemente (Causante) Sucesorio Ab Intestato Expte. Nº 44.304/06", Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 04 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.153

F. Nº 174.842

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo C. y C. de 4º Nom., Secretaría de la doctora Inés De la Zerda de Diez

en los autos caratulados: "Salas, María Rosa; D'Abate, Lucas s/Sucesorio", Expte. N° 161.264/06, ordena citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de María Rosa Salas y de Lucas D'Abate para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. N° 10.152

F. N° 174.841

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Jarrus Simón s/Sucesorio" Expte. N° 159.926/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Marzo 06 de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. N° 10.148

F. N° 174.832

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Arenas Ruiz, Lucas (Causante) - Sucesorio" Expte. EC2 N° 16.853/05, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Agosto de 2.006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. N° 10.146

F. N° 174.829

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Nieva, José Hugo; Martínez, Filomena - s/Sucesorio", Expte. N° 26.003/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Diciembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. N° 10.143

F. N° 174.823

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. N°: 166.740/06, caratulado: "Muratore, Josefa Antonia s/Sucesorio", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 02 de Marzo de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. N° 10.142

F. N° 174.821

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 2-158.270/06, caratulado: "Roldán, Bautista - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.136

R. s/c Nº 12.613

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ascuí Claros Félix y Villa Dionicia"; Expediente Número Catorce Mil Novecientos Sesenta y Uno Barra Dos Mil Cinco, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 09 de Febrero de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.127

F. Nº 174.797

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 8va Nominación en los autos caratulados: "Povolo, Ana Lidia s/sucesorio" expte. Nº 149.564/06, Sec. de la Dra. María Teresita Arias de Arias cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.126

F. Nº 174.796

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º. Inst. en lo Civ. y Com. 7ma. Nom. Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Barrionuevo, Alejandro Raúl s/ Sucesorio", expte. Nº 71.679/03, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario "El Tribuno").

Salta, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/03/2007

O.P. Nº 10.118

F. Nº 174.784

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Rodríguez, Filomeno Cirilo - Sucesorio", Expte. Nº 156.725/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/03/2007

O.P. Nº 10.112

F. Nº 174.769

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y de Familia, Nominación IIº del Poder Judicial de Salta, Distrito Judicial del Norte (Orán), en autos caratulados "Aguer, Ramón Celestino (Causante) s/Sucesorio", Expte. Nro. 16.868/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Diciembre de 2.006. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S. R. N. Orán, 01 de Febrero de 2007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/03/2007

O.P. Nº 10.105

R. s/c Nº 12.605

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos "Casimiro, Carmen - Sucesorio", expte. Nº 157.025 ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Febrero de 2007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 07 al 09/03/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.182

F. N° 174.828

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS MANUEL LOPEZ**

JUDICIAL SIN BASE

Pick - Up Peugeot Modelo 1977

El día 12 de marzo de 2007, a hs. 17,30 en calle J. M. Leguizamón N° 1478 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez del Juzgado Federal de Salta, N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Sánchez, Ramón e Inés Magdalena López de Sánchez Prendaria - Expte. N° 4518/94: Remataré: Una Pick - Up Dominio A0047307 - Ind. Nac. - Marca Peugeot - Modelo Pick - Up - Mod. 404 - Año 1977 - Marca Motor Peugeot, N° 267027 - Chasis Peugeot - N° 6005167 - Para 1160 Kg. El bien puede ser revisado en galpón sito en calle J. M. Leguizamón N° 1478 el día del remate desde horas 10 a 13 y desde las 16.30. Forma de Pago: Contado. Comisión de ley 10%. Sellado Gral. de Rentas 0,6%. Se rematan en el estado visto en que se encuentran.

Imp. \$ 60,00

e) 09 y 12/03/2007

O.P. N° 10.138

F. N° 174.816

12/03/2007 - Hs. 18,30 - España N° 955

Por **MERCEDES L.S. DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE

**50% Indiviso Inmueble en B° Las Costas,
Pje. Costas del Sol, Casa N° 9 - Salta**

El día y a la hora señalada en el Colegio de Martilleros de Salta, remataré con la base de \$ 3.241,73, la mat. 132.876, Sec. T, manz 77ª, parcela 9, Dpto. Capital, sup. total: 348,39 m2. Descripción: cuenta c/ patio delantero cerrado con portón de 2 hojas metálico y verja de material cocido piso de tierra, 3 habitaciones, cocina

comedor y baño de 1ra. Pisos de cemento alisado (edificación precaria). Servicios: todos. Ocupado por la Demandada y Flia. (S/constatación fs. 116), Deudas: imp. Municipales \$ 583,02 al 21/07/06. Cond. venta: 30% de seña, comisión 5% y D.G.R. 1,25%, saldo precio a los 5 días de aprob. la subasta. Ordena: Sra. Juez de Proc. Ejecutivos de 3ra. Nom., en autos: "Citibank N.A. Vs. Palavecino Graciela Erlinda - S/E. Preventivo", Expte. 61.054/02, el imp. a la venta estatuido p/ art. 7 Ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días B. O. y Diario Circ. Comercial. Informes Telf. 0387-156857664 - 4311120 ó en el expte. en horario de despacho - Ciudad Judicial - Monotributista.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/03/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 10.168

F. N° 174.879

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dra. Cristina Montalbetti de Marinero, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados "Dorado, José Alfredo vs. Saravia S.A. - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 132.840/04; cita y emplaza por Edicto que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno a la Sociedad demandada Saravia S.A. o quienes resultaren sus integrantes a efectos de que comparezcan a juicio en el término de seis días de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que corresponda para que lo represente. Salta, 31 de Octubre de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 13/03/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 10.180

F. N° 174.881

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo (I), del Distrito Judicial Centro, sito en Avdas. Bolivia y Houssay de esta ciudad (Ciudad Judicial), en autos caratulados "Humano, Sofia Rosaura vs. Miranda, Carlos Javier y otros - Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito" - Expte. N° 030.137/01, cita al demandado, Sr. Carlos Javier Miran-

da a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y autorizase la publicación de edictos en el Nuevo Diario, debiendo practicarse una de ellas, por lo menos, en el diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 7 de Septiembre de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/03/2007

O.P. N° 10.119 F. N° 174.790

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, Primer Piso, Pasillo D, Patio 4 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Espeche, Roberto José c/Bellone, Irene s/Sucesión s/Ejecución de Honorarios de Perito" Expte. N° 151.037/06 cita y emplaza al Sr. Juanucho Bellone y/o Sus Herederos para que dentro del término de Cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer

valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/03/2007

O.P. N° 10.114 F. N° 174.779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, por Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Reyes, Héctor Daniel c/Saravia, Carlos José María s/Anotación de Litis - Prohibición de Innovar - Escrituración - Expediente N° 112.465/04" cita por este medio al Sr. Carlos José María Saravia, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Febrero de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/03/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 10.183 F. N° 174.889

OXINOR S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 28 días de Agosto del 2006, modificado el 22 de Septiembre del 2006, Entre: la señora Kremer Silvia Beatriz, argentina, DNI N° 12.959.117, CUIT N° 24-12959117-6, de 47 años de edad, ingeniera química, casada en primeras nupcias con Sergio Szachniuk, domiciliada en calle Alvarado N° 2.075 de esta ciudad capital, y el Señor Sergio Szachniuk, argentino, DNI N° 10.742.156, CUIT N° 20-10742156-5, de 52 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Kremer Silvia Beatriz, domiciliado en calle

Alvarado N° 2.075 de esta ciudad capital, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y por las siguientes cláusulas y condiciones:

Denominación: "OXINOR S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta y sede social en Alvarado N° 2075.

Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o para terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta al por mayor y/o menor, comercialización, distribución,

importación y/o exportación de insumos y accesorios equipamiento médico, para cirugía y ortopedia y cualquier otro producto vinculado a esta actividad. Servicios: Servicio de alquiler de equipamiento médico, promoción de productos y/o empresas, representación de marcas, patentes, empresas o grupos empresarios. Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra venta de títulos, valores, constitución y transformación de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las disposiciones legales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, o de cualquier otra que requiera concurso público, teniéndose presente las limitaciones prevista por el art. 31 de la ley N° 19.550. Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocio relacionados con el objeto del presente contrato; intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos públicos o privados.

Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: La señora Kremer Silvia Beatriz, doscientas (200) cuotas sociales por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), y el señor Sergio Szachniuk, doscientas (200) cuotas sociales por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). En este acto los socios integran en efectivo el 25% (veinticinco) de las cuotas suscriptas y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente como mínimo, o dos como máximo, socios o no quienes actuarán en forma indistinta. Se designa en este acto a los socios Szachniuk, Sergio y Silvia Kremer como gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o

inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. Los socios gerentes constituyen en este acto una garantía de pesos mil (\$ 1.000,00) cada uno.

Ejercicio Económico: El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.173

F. N° 174.871

Liquidambar S.R.L.

Entre los señores José Luis Sanconte, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manzana 360 A, casa 18, Barrio Siglo XXI, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 28.634.019, C.U.I.L. N° 23-28634019-9, Víctor Javier Sanconte, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manzana 360 A, Casa 18, Barrio Siglo XXI, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 31.194.116, C.U.I.L. N° 20-31194116-0 y Alfredo Ignacio Leiva, de 47 años de edad, casado con Brigitte Marie Dalmas (D.N.I. N° 18.197.017), argentino, comerciante, domiciliado en Pje. Alderete N° 706, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 13.347.012, C.U.I.L. N° 20-13347012-4, resuelven constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que siguen:

Fecha de Contrato Constitutivo: 06 de Diciembre de 2006.

Fecha de Contrato Modificatorio: 16 de Febrero de 2007.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará Liquidambar S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en Avda. Belgrano N° 1.595 de la ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 80 (ochenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, bares y confiterías y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico.

Capital Social: El capital social será de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio José Luis Sanconte suscribe 190 (ciento noventa) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 4.750), en efectivo; b) El Socio Víctor Javier Sanconte suscribe 190 (ciento noventa) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 4.750), en efectivo; y c) El socio Alfredo Ignacio Leiva suscribe 20 (veinte) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), en efectivo. El saldo pendiente de integración será completado por los socios dentro del plazo de 2 (dos) años.

Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Alfredo Ignacio Leiva, quien revestirá el carácter de gerente por el término de 10 (diez) años.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio económico y financiero cerrará el día treinta y uno de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/03/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00 e) 09/03/2007

O.P. N° 10.170

F. N° 174.875

La Criollita S.R.L.

1- Socios: Octavio Daniel Vale L.E. N° 8.175.826, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en Zuviría N° 306, de 60 años de edad, Comerciante; Gloria Ester Rodríguez, L.C. N° 6.194.568, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en Casa N° 40 - Manzana 1 - Barrio "Parque General Belgrano", de 56 años de edad, Comerciante y Diego Alejandro Vale, D.N.I. N° 28.260.237, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltero, con domicilio en Av. Corrientes N° 1.622 - 6° Piso - Dto. "D"

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 25 años de edad, Comerciante.

2- Denominación: "La Criollita S.R.L."

3- Domicilio: comercial, legal y social en calle Zuviría N° 306, Salta.

4- Duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la elaboración y venta de empanadas y otras comidas especialmente regionales en sus locales y puntos de venta o por sistema "Delivery", en forma directa o por terceros en cualquier lugar del país, pudiendo incorporar la venta de otros productos regionales como así también desarrollar actividades comerciales afines a su actividad principal. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, arrendar, permutar, transferir o enajenar, por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; tomar préstamos en dinero con sus correspondientes garantías; otorgar y revocar poderes; ejercitar por sí o por medio de apoderados las acciones que correspondan como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; operar con bancos y cualquier otra entidad financiera; comprar, vender, permutar, consignar, celebrar contratos de locación, depósitos, arrendamientos y cualquier otra clase de operaciones sobre los bienes y productos de la sociedad, pudiendo industrializarlos, como así también importar y exportar. La enumeración que antecede no es taxativa, de modo que la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos que correspondan para el cumplimiento de su objeto social. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6- Capital Social: Lo constituye la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 500 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una integradas por los socios en bienes de acuerdo al Balance Inicial de fecha 20 de Noviembre de 2.006, suscriptas de la siguiente forma: el socio Octavio Daniel Vale suscribe 200 cuotas por \$ 20.000 (veinte mil pesos), la socia Gloria Ester Rodríguez suscribe 200 cuotas por \$ 20.000 (veinte mil pesos) y el socio Diego Alejandro Vale suscribe 100 cuotas por \$ 10.000 (diez mil pesos).

7- Administración y Representación Legal: Se designa gerentes al señor Octavio Daniel Vale y a la señora Gloria Ester Rodríguez, quienes actuarán en forma individual y por el término de duración de la sociedad.

8- Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

9- Fecha de Constitución: 30 de Noviembre de 2006.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.163

F. N° 174.860

Habib Aberturas S.R.L.

Socios: Matilde Alem, D.N.I. N° 00.820.034, C.U.I.T. N° 27-00820034-9, argentina, viuda, comerciante, de 73 años de edad, domiciliada en calle Los Nogales N° 148, Tres Cerritos, Salta y Nilda Alicia Andrada, D.N.I. 3.498.414, C.U.I.T. N° 27-03498414-5, argentina, viuda, comerciante, de 69 años de edad, domiciliada en calle Hugo Canepa s/n, Cerrillos, Salta.

Constitución: Contrato de fecha 22 de junio de 2006, con firmas certificadas por la escribana Marta Elena Zenteno Goytia de Gambetta, el día 22/06/2006.

Denominación: "Habib Aberturas S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta. Sede en calle Córdoba N° 933, en la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de a) Industrial: fabricación y venta de aberturas de madera y b) Comercial: venta de aberturas metálicas.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), formado por trescientas cuotas sociales de cien pesos

(\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Matilde Alem suscribe doscientas diez (210) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250.-) y Nilda Alicia Andrada, suscribe Noventa (90) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250.-) el saldo pendiente de integración se integrara dentro de los tres meses contados a partir del presente.

Administración y Representación - Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, duraran en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a Matilde Alem y como suplente a Nilda Alicia Andrada, constituyendo ambos domicilio especial en Córdoba N° 933, Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados: Matilde Alem y Nilda Andrada, prestan una garantía a la sociedad de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la Sociedad se practicara el 31 de mayo de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/3/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 09/03/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 10.179

F. N° 174.887

POWERCO Services S.A.

(1) Directorio

(1.1) Mediante Asamblea General Ordinaria - Acta Número 18 de fecha 27 de Abril de 2006 - se resolvió designar, por el término de un año, como Directores Titulares y Suplentes a las siguientes personas,

(1.1.1) Directores Titulares: señores Carlos Armando Peralta - D.N.I.: 4.635.215 - Dante Raúl Apaza - D.N.I.: 20.877.063 -, Sergio Marcelo Fernández - D.N.I.: 16.637.468 - y Rubén Daniel Argüello - D.N.I.: 10.008.777.

(1.1.2) Directores Suplentes: señores Leonardo Juan Galia - D.N.I.: 11.495.002 -, Ricardo Esteban Brinnand - D.N.I.: 11.788.942.

(1.2) Mediante Reunión de Directorio - Acta Número 78 de fecha 27 de abril de 2006, los señores Directores aceptaron y distribuyeron los cargos como sigue,

Presidente: Carlos Armando Peralta

Vice-Presidente: Dante Raúl Apaza

Directores Titulares: Rubén Daniel Argüello

Sergio Marcelo Fernández

Directores Suplentes: Leonardo Juan Galia

Ricardo Esteban Brinnand

(2) Estatuto

(2.1.) Mediante Asamblea General Extraordinaria - Acta Número 16 de fecha 29 de abril de 2004 - se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto, quedando redactado en los siguientes términos,

Artículo Cuarto, Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Industriales: (a.1) Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización; (a.2) Fabricación, modificación, reparación, instalación y/o mantenimiento de equipos; (b) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas; (c) Financieras: Otorgamiento de préstamos; aportes de capitales a personas o sociedades en el país o en el extranjero; operaciones vinculadas con acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; (d) Inmobiliarias: Compra-venta, locación explotación, administración y construcción de inmuebles; (e) Importación y Exportación: Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En particular la Sociedad podrá: (a) Adquirir por

compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos; títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociarse con personas de existencia visible o jurídica; (b) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones comisiones y/o mandatos y otorgarlos, conceder créditos comerciales vinculados con su giro; (c) Emitir, en el país o en el extranjero, debentures obligaciones negociables y otros títulos de deudas en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no.

(2.2) Mediante Asamblea General Extraordinaria - Acta Número 18 de fecha 27 de abril de 2006- se resolvió modificar el artículo quinto del Estatuto, quedando redactado en los siguientes términos.

Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Ochenta y Cinco Mil Pesos representado por la cantidad de ochenta y cinco mil (85.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 09/03/2007

O.P. Nº 10.167

F. Nº 174.865

Alotur S.R.L.

Modificación de Contrato Constitutivo

Cláusula Quinta: Integración. El Capital es suscrito e integrado por los socios en un 25% (Veinticinco por ciento) en este acto y el saldo en un plazo de 2 (dos) años.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/03/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 10.169

F. N° 174.878

Círculo Médico de Anta - Salta

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

El Círculo Médico de Anta con Personería Jurídica según Resolución N° 629, Expediente N° 54-4.375/93, cumple en convocar a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2007, a Horas 22,30, en su local social, sito en Avda. Güemes S/N de la ciudad de Joaquín V. González (Salta).

Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración de Balance y Memoria Anual.
- 3.- Elección de Autoridades.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la Mitad de los socios empadronados. Transcurrida una (1) hora de la fijada para obtener quórum, Quedará constituida legalmente con los socios presentes.

Mario Jesús Laporta
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.156

F. N° 174.846

Sociedad de Cardiología de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Cardiología de Salta convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 12 de Abril del Cte. año a hs. 21:00 en el Colegio de Médicos de Salta sito en calle España 1440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Socios para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización, por el Ejercicio Anual 2006.

3.- Designación de nuevos miembros Titulares y/o Adherentes.

4.- Elección de nuevas autoridades.

Alejandro Farah

Secretario

Dra. Narcisca Gutiérrez

Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/03/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.184

F. N° 174.890

Fundación "Elisa Pagani" - Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria años 2005 y 2006 que se realizará el 31 de marzo de 2007 a las 20 hs. en el local de la Guardería Infantil Juan XXIII, sito en calle Pueyrredón N° 123 de San José de Metán.

Elsa Aballay Abraham

Secretaria

María S. G. de Seanavino

Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.171

F. N° 174.874

Asociación Súper Veteranos San José
de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2007 a Hs. 20:00 en calle San Martín y Maipú de la Ciudad de San José de Metán, para dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 2.- Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Elección de Miembros faltantes de la Comisión Directiva: Tres Vocales Suplentes y un Organismo de Fiscalización.

4.- Permiso para afiliarse a una Entidad de Segundo Grado (Federación Salteña de Veteranos).

Víctor Gómez
Secretario
Jorge Matorras
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.166

F. N° 174.855

**Asociación de Trabajadores de San Ramón
de la Nueva Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Trabajadores de San Ramón de la Nueva Orán convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Abril del corriente a hs 20:00, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de calle Nouguet y Avenida YPF con motivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico 2006.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Raúl Jorge Medina
Secretario
Pedro Edmundo Belezán
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.165

F. N° 174.856

**Centro de Radio Taxi 13 de Abril -
Pocitos - Salvador Mazza - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El "Centro de Radio Taxi 13 de Abril" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Abril del corriente año a hs. 21:00, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de la institución sito en el Barrio Jardín de la Localidad de Pocitos - Profesor Salvador Mazza con motivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico 2005 y 2006.

3.- Renovación total de comisión directiva y órgano de fiscalización.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Raúl Chocobar
Secretario
Pedro Antonio Miranda
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.164

F. N° 174.857

Centro Vecinal Villa Güemes - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal Villa Güemes convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 01 de Abril de 2007, a horas 11,00 en el Salón de la sede social de la Calle Esquiú esq. Maipú, Villa Güemes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asamblea de la Asociación.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios vencidos 2005 y 2006.

3.- Elección de la nueva Comisión Directiva por dos años.

Julia E. Rodríguez
Secretaria
Walter N. Piedra
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 09/03/2007

O.P. N° 10.161

F. N° 174.863

**CSIGNC - Cámara Salteña de Instaladores
de GNC - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara Salteña de Instaladores de GNC (CSIGNC) convoca a sus asocia-

dos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 26 de Marzo de 2007 en el domicilio de San Juan 1338 de esta ciudad de Salta, a Hs. 21.00, se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de Balance, Inventario, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 3 (2006).
- 2.- Renovación Total de Autoridades.
- 3.- Asuntos Varios.

Víctor Gerardo Cordero
Secretario
Angel Facundo Martín
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/03/2007

BALANCE

O.P. N° 10.178 F. v/c N° 10.917

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VERANEXO

Imp. \$ 1.650,00 e) 09/03/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 10.186 R. s/c N° 12.615

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Cronograma Electoral

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales (Acta N° 4841)

Comicios 2 de septiembre de 2007

1. Convocatoria a Elecciones - 02/03/07 - Dcto. 330/07

Autoridades Provinciales y Municipales

2. Presentación de Listas de Candidatos - 14/07/07 - 50 días antes del acto eleccionario. Art. 38 ley 6444

3. Presentación de Boletas - 03/08/07 - 30 días antes del acto eleccionario. Art. 41 ley 6444.

4. Comicios - 02/09/07.

Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas (Acta N° 4842)

Comicios 24 de junio de 2007.

1. Convocatoria a Elecciones - 02/03/07 - Dcto. 831/07

Internas Abierta y Simultáneas

2. Distribución de Padrones Provisorios - 05/04/07 - 80 días antes del acto eleccionario. Art. 11 ley 7335.

3. Vencimiento del Período de Tachas - 15/04/07

4. Inicio de la Campaña Electoral - 25/04/07 - 60 días antes del acto eleccionario. Art. 32 ley 7335.

5. Padrones Definitivos - 25/04/07 - 60 días antes del acto eleccionario. Art. 10 ley 7335.

6. Concertación de Alianzas - 25/04/07 - 60 días antes del acto eleccionario. Art. 12 ley 7335.

7. Presentación de Listas de Candidatos - 05/05/07 - 50 días antes del acto eleccionario. Art. 19 ley 7335.

8. Presentación de Boletas - 25/05/07 - 30 días antes del acto eleccionario. Art. 23 ley 7335.

9. Comicios - 24/06/07.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 09/03/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 10.175

De la Edición N° 17.578 de Fecha 08.03.07

Sección GENERAL - Recaudación

Pág. 1157

O. P. N° 10160

Donde dice:

Saldo Anterior:	\$ 61.948,80
Recaudación del día 07.03.07:	\$ 2.658,40
TOTAL:	\$ 61.607,20

Debe decir:

Saldo Anterior:	\$ 61.948,80
Recaudación del día 07.03.07:	\$ 2.660,40
TOTAL:	\$ 64.609,20

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/03/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.187

Saldo anterior	\$ 64.609,20
Recaudación del día 08/03/07	\$ 1.239,20
TOTAL	\$ 65.848,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones.

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar